



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 331-2016 CF/FCE

Bellavista, 27 de setiembre de 2016

VISTO

El Expediente N° 01041129 donde el Secretario General remite la solicitud del docente Mg. JUAN LEÓN MENDOZA, quien solicita financiamiento por un monto de S/ 5,535.00 (cinco mil quinientos treinta y cinco con 00/100 nuevos soles) para cubrir los gastos que implica la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias Administrativas en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, mediante Resolución N° 202-2005-CF/FCE, que aprueba la Directiva para otorgar Subvención o Financiamiento para Capacitación y perfeccionamiento docente.

Que, mediante Informe N° 011-2016-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Ruben Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica "que de acuerdo a los establecido en la normatividad vigente, no es factible cubrir totalmente los gastos en que incurre la obtención del Grado de Doctor, solicitado por el profesor Juan León Mendoza, por lo que es opinión de esta dirección otorgar financiamiento de acuerdo al Reglamento la suma de S/. 3, 950.00 equivalente a 01 U.I.T".

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 26 de setiembre de 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR** la subvención económica al docente Mg. JUAN LEÓN MENDOZA, por el importe de S/3,950.00 (tres mil novecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles) para cubrir los gastos que implica la obtención del Grado Académico de Doctor en Ciencias Administrativas en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. **DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Mg. PABLO MARIO CORBINIS ARRUÑACA
DECANO